CERTIFICADO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

¿En qué consiste?

Es un Certificado necesario con carácter previo a la constitución de una sociedad Mercantil con el fin de comprobar que el nombre elegido no figura registrado. La simple solicitud le concede derecho de exclusividad para su utilización en un plazo de 6 meses, y de 3 meses para el otorgamiento de la Escritura (Real Decreto 158/2008, de 8 de febrero).

La Constitución de una Sociedad Mercantil exige la obtención previa en el Registro Mercantil Central de una certificación favorable que recoja la denominación con la que va a ser identificada la sociedad. Este certificado deberá ser presentado en la notaría en el momento de su Constitución.

¿Quién lo emite?

La emisión corre a cargo del Registro Mercantil Central.

¿Cómo se solicita?

Simplemente cumplimente el formulario con sus datos y nos pondremos en contacto con usted.

¿Cómo me lo envían y en qué plazo?

Desde que recibamos confirmación del pago, usted recibirá, en un plazo aproximado de 48 horas el resultado en su email, procediendo posteriormente a enviárselo por correo postal certificado a la dirección que nos indique.

El plazo se aplica para las solicitudes recibidas de Lunes a Viernes, de 8 a 20 horas, y comenzará el Lunes a las 8 horas para aquellas que recibamos los Sábados y Domingos.

¿Cuanto cuesta?

El precio del servicio es de **25 Euros (IVA incluido)**. Puede realizar el pago por Transferencia Bancaria o Ingreso en cuenta.

Cuando realice el pago, podrá solicitar que le envíen a su email confirmación del abono realizado en favor de E ASESOR ONLINE. La principal ventaja del pago por tarjeta reside en que la transacción se efectúa en tiempo real (on-line), de tal forma que nuestros profesionales se ponen a trabajar en su caso de manera inmediata.

Si decide hacer el pago por Transferencia Bancaria o Ingreso en cuenta, le facilitaremos los datos necesarios para realizarla.

Garantía E ASESOR ONLINE

Todos nuestros abogados están colegiados en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia y están sometidos, entre otros deberes, a los de Confidencialidad y Secreto Profesional.

Una vez realizado el trámite, le enviaremos su factura correspondiente.

¿Qué uso hacen de mis datos?

Le solicitamos los datos mínimos necesarios con el fin de poder realizar los trámites solicitados. Todos estos datos se incorporan a los ficheros titularidad de E ASESOR ONLINE S.L y son tratados bajo el estricto cumplimiento de la Ley 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Le recordamos que usted dispone del derecho de acceso, rectificación y oposición al uso de los mismos, derechos que puede ejercer en nuestra dirección de email: easesoronline@gmail.com

Tengo más dudas

Si continúa teniendo dudas sobre nuestro servicio o tiene algún problema durante el proceso de contratación no dude en ponerse en contacto con nosotros en nuestra dirección de email: easesoronline@gmail.com